
TERMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS TECNICOS

Título del Servicio: Cuatro facilitadores (as) de metodología SAHTOSO en comunidades rurales de los municipios San Luis Jilotepeque y San Pedro Pinula, departamento de Jalapa.

1. ANTECEDENTES

HELVETAS en sus intervenciones se concentra principalmente en comunidades rurales del altiplano occidental, caracterizadas por condiciones de pobreza, vulnerabilidad climática y acceso limitado a servicios esenciales, incluyendo agua y saneamiento.

En el componente WASH, HELVETAS busca garantizar el acceso equitativo y sostenible a servicios de agua, saneamiento e higiene como derechos humanos fundamentales. Para ello, trabaja en estrecha colaboración con instituciones públicas, sociedad civil y sector privado, promoviendo el desarrollo de capacidades locales que aseguren la gestión y sostenibilidad de los servicios.

Los departamentos del oriente de Guatemala, particularmente Jalapa, forman parte del Corredor Seco Centroamericano, una región caracterizada por alta vulnerabilidad climática, inseguridad alimentaria y acceso limitado a servicios básicos como agua potable, saneamiento e higiene. En este contexto, las recurrentes sequías afectan de manera directa la disponibilidad y calidad del agua para consumo humano, incrementando el riesgo de enfermedades relacionadas con el agua, saneamiento e higiene.

Ante esta situación, el Sistema de Naciones Unidas activó un paquete de acciones anticipatorias financiadas por el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF), orientadas a mitigar los efectos de la sequía en el Corredor Seco de Guatemala. Esta respuesta es coordinada por OCHA e implementada de manera conjunta entre varias agencias del Sistema de Naciones Unidas, incluyendo UNICEF en los componentes de nutrición y WASH, en coordinación con instituciones nacionales como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), SESAN, MAGA y CONRED, así como con las municipalidades locales. En el marco de esta respuesta, UNICEF y HELVETAS implementarán intervenciones de agua, saneamiento e higiene en comunidades y establecimientos de salud.

Uno de los componentes clave de esta intervención es el fortalecimiento de capacidades comunitarias para la promoción de prácticas de higiene, tratamiento seguro del agua y saneamiento sostenible, mediante la metodología SAHTOSO (Saneamiento e Higiene Total Sostenible), desarrollada conjuntamente entre UNICEF y HELVETAS e institucionalizada por el MSPAS como estrategia nacional para la eliminación de la contaminación fecal ambiental.

Para el año 2026, estas acciones se implementarán en comunidades rurales de los municipios de San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa, donde se priorizarán comunidades con altos niveles de vulnerabilidad climática, inseguridad alimentaria y limitaciones en el acceso a servicios WASH.

En este contexto, HELVETAS contratará facilitadores comunitarios de la metodología SAHTOSO, quienes acompañarán a las comunidades en la implementación progresiva de la metodología, fortaleciendo la participación comunitaria, la articulación con autoridades municipales y del sistema de salud, y contribuyendo al proceso de certificación ECOFAM.

Para más información sobre el contenido y distribución de los pasos metodológicos de SAHTOSO, puede consultarse la guía oficial en el siguiente enlace:

<https://www.helvetas.org/Publications-PDFs/Latin-America/Guatemala/GTM-Publicaciones%202023/Guía%20Paso%20a%20Paso%20para%20Implementar%20la%20Metodología%20SAHTOSO%20en%20Guatemala.pdf>

2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO

Objetivo General:

Contribuir a la eliminación de la contaminación fecal ambiental en 24 comunidades rurales de los municipios de San Luis Jilotepeque y San Pedro Pinula, mediante la implementación de la metodología SAHTOSO y el acompañamiento a actores comunitarios e institucionales. (6 comunidades por facilitador/a)

Objetivos Específicos de la consultoría:

1. Desarrollar el paso a paso de la metodología SAHTOSO en cada una de las comunidades asignadas.
2. Coordinar con líderes comunitarios para el desarrollo de la intervención de SAHTOSO.
3. Coordinar con entidades gubernamentales y no gubernamentales para la articulación de esfuerzos y apoyo en el desarrollo de la metodología.
4. Certificar con el estatus ECOFAM las comunidades asignadas para desarrollar la metodología SAHTOSO.
5. Promover la integración de mujeres en la conformación de los comités comunitarios SAHTOSO.
6. Apoyar la formación y capacitación del comité municipal de certificación de comunidades ECOFAM.
7. Coordinar y acompañar la realización de misiones con el comité de certificación en comunidades ECOFAM.
8. Facilitar la preparación de celebraciones comunitarias individuales o conjuntas de al menos cinco comunidades ECOFAM.
9. Garantizar la información del proceso en la plataforma Kobo Collet.

3. POBLACIÓN OBJETIVO:

Familias, líderes comunitarios, autoridades locales de 24 comunidades priorizadas en los municipios de San Luis Jilotepeque y San Pedro Pinula, departamento de Jalapa.

4. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA/RESULTADOS

La consultoría deberá desarrollarse en coherencia con los principios institucionales de HELVETAS y el marco metodológico de SAHTOSO, asegurando la participación de las comunidades, el fortalecimiento de capacidades locales y la articulación con actores municipales y del sistema de salud.

Durante el período de ejecución, el/la facilitador/a deberá alcanzar los siguientes resultados:

- Implementar progresivamente la metodología SAHTOSO en las comunidades asignadas, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía paso a paso, documentando cada fase del proceso mediante expedientes comunitarios y reportes en las plataformas correspondientes (Kobocollect, informes físicos y digitales).
- Fortalecer las capacidades de los actores comunitarios e institucionales, especialmente de los comités SAHTOSO, el Comité Municipal de Verificación y el personal técnico de la municipalidad, promoviendo su apropiación del proceso y asegurando mecanismos para la sostenibilidad y monitoreo posterior.
- Documentar de forma sistemática el desarrollo de las actividades, resultados y aprendizajes generados en cada comunidad, presentando informes mensuales por producto, que incluyan evidencias verificables (bitácoras firmadas, reportes fotográficos organizados, croquis, listas, boletas de monitoreo, etc.).
- Garantizar la calidad en el registro de datos en las herramientas digitales definidas por HELVETAS, incluyendo el uso adecuado de la aplicación Kobo collect, conforme a fechas y pasos metodológicos realizados.
- Asegurar la entrega completa y ordenada de expedientes comunitarios, en formato digital, incluyendo todos los medios de verificación requeridos.
- Realizar las actividades en coordinación directa con HELVETAS, las autoridades municipales y comunitarias, bajo un esquema de supervisión compartida con el personal técnico municipal, contribuyendo activamente al desarrollo de sus capacidades.

- Acatar el código de conducta institucional de HELVETAS y la política PSEA del Sistema de Naciones Unidas, manteniendo altos estándares de ética profesional, respeto a la cultura local, equidad de género y participación inclusiva.

5. UBICACIÓN

La consultoría se desarrollará en 24 comunidades (6 por facilitador) rurales de los municipios de San Luis Jilotepeque y San Pedro Pinula, seleccionadas conjuntamente por HELVETAS, la municipalidad y el Distrito Municipal de Salud del MSPAS.

La ubicación específica de las comunidades será validada previamente por las autoridades municipales y el centro de salud, y quedará documentada en el primer producto de la consultoría. Esta selección será consensuada con el personal de UNICEF.

5. LINEA DE COORDINACIÓN

Para procesos administrativos

- Coordinador del Proyecto SAHTOSO, como responsable de la supervisión general del proyecto, validación de productos y enlace institucional con UNICEF.
- Administrador y auxiliar administrativo del proyecto, encargado de temas logísticos, tramites de contrato, pagos y otros seguimientos administrativos.

Para aspectos técnicos

- Asesor de Monitoreo y Evaluación del Proyecto SAHTOSO, responsable de la orientación del uso de herramientas de monitoreo, seguimiento de indicadores y documentación.
- Asesor de la metodología SAHTOSO, encargado de acompañar técnicamente la implementación de los pasos de la metodología y la certificación ECOFAM.
- Comité SAHTOSO en cada una de las comunidades de cobertura.
- COMUSAN, principalmente los miembros del comité municipal de verificación.
- Distritos municipales de salud del MSPAS, para el acompañamiento en los procesos de verificación y certificación ECOFAM.
- Encargado de saneamiento de la municipalidad, corresponsable del acompañamiento en campo.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Tiempo previsto para implementación de la consultoría, será a partir de la segunda quincena de abril a 20 de agosto 2026.

8. PRODUCTOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

PRODUCTO UNO. Priorización del área y diagnóstico inicial	
<p>a) Identificación y validación de las comunidades priorizadas en coordinación con municipalidad y centro de salud, incluyendo el levantamiento de información básica comunitaria y la planificación inicial de la intervención SAHTOSO.</p> <p>a. Avance del 18% en el desarrollo de la metodología SAHTOSO que corresponde a paso uno y paso dos según guía metodológica, presentado como medio de verificación bitácora de campo y fotografías.</p> <p>b. Presentar un informe digital del producto, incluyendo descripción de las actividades realizadas y una carpeta fotográfica organizada por comunidad y actividad. La estructura del informe será proporcionada previamente por HELVETAS.</p> <p>c. Expedientes actualizados por comunidad. Ordenados de acuerdo con las actividades y medios de verificación de acuerdo con el índice</p>	18%

<p>proporcionado por el proyecto. Presentando como medio de verificación: Expedientes comunitarios (en forma digital).</p> <ul style="list-style-type: none"> d. Registrar los avances mediante Kobo Collect y entregar los documentos firmados por autoridades comunitarias en formato digital, incluyendo evidencia del registro en la plataforma. e. Participar, cuando sea requerido, en espacios de coordinación municipal representando la metodología SAHTOSO. 	
<p>PRODUCTO DOS: Activación y entrenamiento al Comité SAHTOSO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> a. Avance acumulado del 41% en el desarrollo de la metodología SAHTOSO que corresponde a paso uno, dos, tres y cuatro según guía metodológica, presentado como medio de verificación bitácora de campo, fotografías. b. Presentar un informe digital del producto, incluyendo descripción de las actividades realizadas y una carpeta fotográfica organizada por comunidad y actividad. c. Expedientes actualizados por comunidad. Ordenados de acuerdo con las actividades y medios de verificación de acuerdo con el índice proporcionado por el proyecto. Presentando como medio de verificación: Expedientes comunitarios (en forma digital). d. Registrar los avances mediante Kobo Collect y entregar los documentos firmados por autoridades comunitarias en formato digital, incluyendo evidencia del registro en la plataforma. e. Participar, cuando sea requerido, en espacios de coordinación municipal representando la metodología SAHTOSO. 	<p>23%</p>
<p>PRODUCTO TRES. Monitoreo inicial y activación comunitaria de lavado de manos.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> a. Avance acumulado del 57% en el desarrollo de la metodología SAHTOSO que corresponde a paso uno, dos, tres, cuatro, cinco, y seis según guía metodológica, presentado como medio de verificación bitácora de campo, fotografías. b. Registro y análisis inicial del monitoreo comunitario del proceso SAHTOSO. c. Presentar un informe digital del producto, incluyendo descripción de las actividades realizadas y una carpeta fotográfica organizada por comunidad y actividad. d. Expedientes actualizados por comunidad en formato digital. Ordenados de acuerdo con las actividades y medios de verificación según el índice proporcionado por el proyecto. e. Registrar los avances mediante Kobo Collect y entregar los documentos firmados por autoridades comunitarias en formato digital, incluyendo evidencia del registro en la plataforma. f. Participar, cuando sea requerido, en espacios de coordinación municipal representando la metodología SAHTOSO. 	<p>16%</p>
<p>PRODUCTO CUATRO: Promoción de higiene en escuelas y promoción de la participación comunitaria.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> a. Avance acumulado del 81% en el desarrollo de la metodología SAHTOSO que corresponde a paso uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho; según guía metodológica, presentado como medio de verificación bitácora de campo, fotografías. 	<p>24%</p>

<ul style="list-style-type: none"> b. Presentar un informe digital del producto, incluyendo descripción de las actividades realizadas y una carpeta fotográfica organizada por comunidad y actividad. c. Expedientes actualizados por comunidad en formato digital. Ordenados de acuerdo con las actividades y medios de verificación de acuerdo con el índice proporcionado por el proyecto. d. Identificar y sistematizar una historia de éxito en cualquiera de las comunidades asignadas. e. Registrar los avances mediante Kobo Collect y entregar los documentos firmados por autoridades comunitarias en formato digital, incluyendo evidencia del registro en la plataforma. f. Participar, cuando sea requerido, en espacios de coordinación municipal representando la metodología SAHTOSO. 	
PRODUCTO CINCO: Verificación y certificación ECOFAM	
<ul style="list-style-type: none"> a. Verificación y certificación de comunidades ECOFAM, pasos nueve, diez y once. Que corresponde al 100% del avance en el desarrollo de la metodología SAHTOSO. b. Digitalización de boletas de monitoreo comunitario (visita dos), esto se evidenciará en el informe de producto con capturas de pantalla de Power BI, donde se indique que el proceso está concluido. c. Presentar un informe digital del producto, incluyendo descripción de las actividades realizadas y una carpeta fotográfica organizada por comunidad y actividad. d. Entregar expedientes actualizados por comunidad en formato digital. Ordenados de acuerdo con las actividades y medios de verificación según el índice proporcionado por el proyecto. e. Entregar de forma física y digital los expedientes certificación y verificación, según la guía ya establecida. f. Registrar los avances mediante Kobo Collect y entregar los documentos firmados por autoridades comunitarias en formato digital, incluyendo evidencia del registro en la plataforma. g. Participar, cuando sea requerido, en espacios de coordinación municipal representando la metodología SAHTOSO. 	19%
Total	100%

9. PERFIL REQUERIDO:

Formación académica:

- Estudios universitarios o técnicos en educación, trabajo social, salud rural, saneamiento ambiental, ingeniería ambiental o carreras afines.
- Se valorará la participación en cursos, diplomados o capacitaciones específicas en temas relacionados con saneamiento, higiene o desarrollo comunitario.

Experiencia:

- Experiencia comprobable en trabajo comunitario en acciones de desarrollo rural.
- Experiencia en proyectos de saneamiento comunitario, lo cual será muy valorado.
- Experiencia en la elaboración de informes técnicos y análisis de datos.

Habilidades técnicas y conocimiento del territorio:

- Dominio de aplicación de herramientas digitales.
- Habilidades de organización y facilitación de reuniones comunitarias.

- Conocer o familiarizado con las comunidades y municipios priorizados del departamento.
- Habilidades de comunicación clara y efectiva, de manera oral y escrita.
- Dominio del idioma local.

Requisitos adicionales:

- Disponibilidad de vehículo propio para las visitas a comunidades.
- Disponer de teléfono smartphone con sistema Android actualizado.

Nota: Los términos utilizados en este documento aplican indistintamente a mujeres y hombres.

10. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Profesional interesada/o en participar en el proceso de selección para desarrollar esta consultoría, deberá enviar al siguiente correo electrónico, adquisiciones.guatemala@helvetas.org colocando en el asunto el nombre de la consultoría a la cual están aplicando, la siguiente documentación:

Documentación general (Un solo documento en formato PDF):

- Llenar formulario de información del postulante.
- Carta de interés
- Currículum vitae actualizado
- Fotocopia de documento personal de Identidad (DPI).
- Presentar constancia de estar inscrito/a en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), con facturas vigentes.
- Constancia RENAS emitida por Ministerio Público, **vigente**
- Antecedentes penales y policíacos **vigentes**
- **Constancias académicas**
- Constancia de cuenta bancaria activa
- Seguro de vida o accidente que cubra el periodo de la contratación de consultoría **(este lo presentara solo después de la adjudicación).**

EXPEDIENTES INCOMPLETOS NO SERAN CONSIDERADOS EN LA EVALUACION, ASEGURESE DE ENVIAR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA FORMA Y TIEMPO ESTABLECIDO.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación tributaria vigente guatemalteca, inclusive el Impuesto al Valor Agregado (IVA) En caso de que el consultor esté registrado bajo el régimen general, HELVETAS deducirá el Impuesto sobre el Valor Agregado y se le entregará una copia de la exención de IVA, al entregar el producto y justificante establecida por la administración de Helvetas. Dichos pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales.

Cada desembolso estará condicionado a la entrega y validación de los productos correspondientes por parte del coordinador del proyecto, según se indica en porcentaje, monto y plazos de entrega siguiente:

El pago a cada facilitador es por la suma total de Q 32,500.00 (treinta y dos mil quinientos quetzales exactos), distribuidos en la siguiente programación.

PRODUCTO	PORCENTAJE	MONTO DE PAGO EN QUETZALES	PERIODO ESTIMADO DE ENTREGA
PRODUCTO UNO: Priorización y diagnóstico inicial.	18%	5,850.00	Primera semana de mayo
PRODUCTO DOS: Activación y entrenamiento al Comité SAHTOSO	23%	7,475.00	Tercera semana de mayo

PRODUCTO TRES. Monitoreo inicial y activación comunitaria de lavado de manos.	16%	5,200.00	Segunda semana de junio
PRODUCTO CUATRO: Promoción de higiene en escuelas y promoción de la participación comunitaria.	24%	7,800.00	Segunda semana de julio
PRODUCTO CINCO: Verificación y certificación ECOFAM.	19%	6,175.00	Segunda semana de agosto
Total	100%	Q. 32,500.00	

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas que cumplan con los requerimientos del ítem número 10 de estos TdR serán consideradas en la fase de evaluación de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes.

a) Escolaridad/perfil	Puntuación máxima	
<ul style="list-style-type: none"> Estudios en Trabajo Social, Maestro/a de Educación Primaria, Licenciatura en Educación, Ingeniería Ambiental o Sanitaria, Inspector de Saneamiento, técnico en Salud Rural, Maestro, Perito Ambiental o carrera a fin 	15	25 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Se valorará la participación en cursos, diplomados o capacitaciones específicas en temas relacionados con saneamiento, higiene o desarrollo comunitario. (Evidenciado en CV o constancias adjuntas) 	10	
b) Experiencia	Puntuación máxima	
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia comprobable en trabajo comunitario en acciones de desarrollo rural. (Evidenciado en CV) 	30	50 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento previo de la metodología SAHTOSO o experiencia en proyectos de saneamiento comunitario, lo cual será muy valorado. (Evidenciado en CV o constancias) 	05	
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la elaboración de informes técnicos y análisis de datos. (Evidenciado en CV) 	15	
c) Habilidades técnicas y conocimiento del territorio	Puntuación máxima	
<ul style="list-style-type: none"> Entrevista técnica. 	10	25 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Desempeño durante el taller SAHTOSO 	15	
		TOTAL, 100 PUNTOS

EL COMITE SELECCIONARA PARA LA CONTRATACION A LAS 4 PERSONAS QUE OBTENGAN EL MAYOR PUNTAJE EN LA EVALUACION, CON UN MINIMO DE 60 PUNTOS

Las propuestas que cumplan con los **requerimientos establecidos en el numeral 10** serán consideradas en la fase de evaluación, de acuerdo con los criterios y puntajes definidos anteriormente. El proceso de selección constará de las siguientes etapas:

- Verificación del cumplimiento de los requisitos administrativos y del perfil técnico establecidos en los TdR.
- Las personas que cumplan con los requisitos documentales serán convocadas a una entrevista (presencial o virtual) para evaluar motivación, experiencia y habilidades para facilitar procesos comunitarios.
- Las personas preseleccionadas participarán en un taller técnico de capacitación sobre la metodología SAHTOSO (aprox. una semana), durante el cual también se valorará su desempeño en facilitación, trabajo en equipo y comprensión de la metodología.

Concluido el taller, el comité de evaluación finalizará con la evaluación y seleccionará a los 4 facilitadores/as con quienes celebrará el contrato de servicios.

El monto total para pagar será vigente a partir de la firma de un contrato, el cual se realizará finalizada la evaluación y adjudicada la contratación, la realización del taller no es parte del período del contrato, HELVETAS únicamente cubre los costos de alimentación y materiales para desarrollar el taller.

13. INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Adoptar recomendaciones que establezca el equipo del programa previo al inicio de la consultoría.
- Coordinar con el responsable del proceso de evaluación y monitoreo del programa, directrices que se consideren necesarias para la generación de medios de verificación y registros de avances de la consultoría en la plataforma del Helvetas.
- Sistematizar la información fotográfica del trabajo realizado.
- Considerar la pertinencia cultural y equidad de género de la zona de intervención dentro del desarrollo de la consultoría, así como lineamientos de coordinación con municipalidades.
- HELVETAS Se reserva el derecho de adjudicación y de las comunicaciones relacionadas.

Los documentos para presentar (inciso 10), deberán presentarse en formato PDF (No se considerarán en el proceso de selección si no se presentan de la manera descrita), última fecha de recepción el **08 de abril de 2026 a las 23:59 horas** al correo electrónico: adquisiciones.guatemala@helvetas.org Indicando en **Asunto: Facilitador de metodología SAHTOSO Jalapa.**

SOLAMENTE SE SELECCIONARÁN LOS EXPEDIENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS INDICADOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA